

**CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL
CAJAMARCA Y LA ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES – ADEX**

Conste por el presente documento el convenio de Cooperación Interinstitucional que celebra de una parte el Gobierno REGIONAL DE CAJAMARCA, con RUC N° 20453744168, con domicilio en el Jr. Santa teresa de Journet N° 351, Distrito, Provincia y Departamento de Cajamarca, debidamente representada por el Sr. Aldo Pereyra Romo Gerente General del Gobierno Regional de Cajamarca, identificado con DNI N° 26694622, a quien en adelante se le denominara **GOBIERNO REGIONAL**, y de otra parte la Asociación de Exportadores, con RUC N° 201100365341, con DOMICILIO EN Av. Javier Prado Este N° 2875, Distrito de San Borja, Provincia y Departamento de Lima, debidamente representado por su Presidente Institucional Juan Varillas Velásquez, identificado con DNI N°10004001, a quien en adelante se le denominara **ADEX**.

PRIMERO: ANTECEDENTES

GOBIERNO REGIONAL, es la entidad del Estado encargada de la definición y aplicación coherente y eficaz de las políticas e instrumentos de desarrollo económico y social, a través de planes, programas y proyectos orientados a generar condiciones que permitan el crecimiento y desarrollo económico de la Región Cajamarca.

ADEX, es una organización civil de derecho privado sin fines de lucro, sujeta a la ley peruana, inscrita el 18 de julio de 1973 en la ficha N° 282 del registro de Personas Jurídicas de Lima, ADEX tiene como Misión impulsar el desarrollo de las exportaciones y promover en ellas un incremento sostenido de valor agregado.

PROYECTO BID – FOMIN/ADEX (N° ATN/ME-10052-PE), es un convenio entre ADEX y el Banco Interamericano de Desarrollo, este último en calidad de administrador del Fondo Multilateral de Inversiones, el cual provee asistencia técnica a pequeñas y medianas empresas sobre requerimientos técnicos de acceso a mercados bajo el tratado de libre comercio con estados unidos.

ADEX es el organismo ejecutor del Convenio.

PROGRAMA DE CALIDAD E INOCUIDAD PARA AGENTES DE DESARROLLO Y CADENAS PRODUCTIVAS DE CAJAMARCA, en adelante, **EL PROGRAMA**, es el conjunto de estrategias, estudios, actividades y tareas que se desarrollaran entre el **GOBIERNO REGIONAL** y **ADEX**.

SEGUNDO: FINALIDAD DEL CONVENIO

El presente convenio tiene por finalidad establecer los compromisos de ADEX y del **GOBIERNO REGIONAL**, a fin de aportar eficaz y activamente en el cumplimiento de las Políticas y Estrategias de Gestión desde el Eje de Desarrollo Económico 2011 – 2014 del **GOBIERNO REGIONAL**, con énfasis en el desarrollo agrario, pecuario y turístico. Específicamente las políticas son:

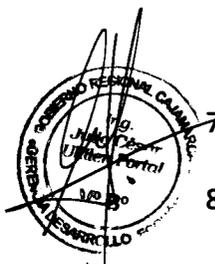
- **Política B.5:** Promoción de la calidad, cantidad y continuidad de la producción para una inserción competitiva a los mercados.
- **Política B.7:** Turismo rural para complementar medios de vida de familias campesinas, rescatar manifestaciones culturales y valorar ecosistemas.
- **Política B.11:** Promoción de una gestión orientada a resultados de impacto para el desarrollo regional.

Definidas las políticas, ADEX y el GOBIERNO REGIONAL acuerdan desarrollar EL PROGRAMA, tomando en cuenta las estrategias pertinentes estipuladas en las cuatro (04) políticas regionales priorizadas.

TERCERO: COMPROMISOS DE LAS PARTES

ADEX se compromete a cumplir las siguientes acciones:

1. Diseñar un proyecto bajo el marco del sistema nacional de inversión pública (SNIP) y ponerlo a disposición del GOBIERNO REGIONAL. Este proyecto será la herramienta para plasmar parte de las obligaciones del GOBIERNO REGIONAL.
2. Pondrá a disposición del convenio la versión actualizada de la metodología "Modelo de Desarrollo Productivo – Comercial", el cual permite diseñar programas de desarrollo según el contexto de la región objetivo, y contempla componentes como Asociatividad, Gestión Comercial y Empresarial, Desarrollo de la Oferta Comercial y facilitación del Comercio.
3. Diseñar y operar a favor del convenio el "PROGRAMA DE CALIDAD E INOCUIDAD PARA AGENTES DE DESARROLLO Y CADENAS PRODUCTIVAS DE CAJAMARCA", el cual deberá contemplar, al menos, los siguientes aspectos:
 - a. Cobertura regional, no solo provincial.
 - b. Enfoque territorial, zonas multicultivo con orientación a la certificación (BPA, orgánico, fair trade, otros).
 - c. Claro enfoque de mercado y comercialización.
 - d. 12 productos regionales de bandera priorizados entre ellos: Aguaymanto, cuyes, tara, palta, uva, chirimoya y derivados lácteos.
 - e. Cumplimiento de las exigencias de calidad e inocuidad bajo estándares nacionales e internacionales.
4. Presentar informes de cada actividad a solicitud del GOBIERNO REGIONAL.
5. Establecer una oficina de enlace en la Región Cajamarca para optimizar las coordinaciones y ejecución de EL PROGRAMA.
6. A través del PROYECTO BID – FOMIN/ADEX, y a favor de EL PROGRAMA, diseñar desarrollar un sub programa de desarrollo de capacidades para agentes de desarrollo en Formación Técnica y Gestión Técnica Aplicada, ambos en calidad e inocuidad de alimentos. Dicho sub programa, implicara la sensibilización de líderes de cadenas.
7. Propiciar, al menos, dos alianzas institucionales de alcance regional y/o nacional en beneficio al cumplimiento de las estrategias de las políticas priorizadas.
8. Diseñar y poner a disposición del GOBIERNO REGIONAL diferentes cursos, seminarios o diplomados que requieran para atender necesidades en el desarrollo de capacidades de comercio exterior.



9. Invitar a productores e instituciones de desarrollo de la Región a participar en la Feria Expo Alimentaria, facilitándoles un lugar preferencial.
10. Otras actividades que las partes acuerden durante la vigencia del convenio.

GOBIERNO REGIONAL se compromete a cumplir las siguientes acciones:

1. Definir los grupos de productores y territorios para EL PROGRAMA.
2. Validar el diseño y disponer de los recursos económicos necesarios para la ejecución del programa.
3. Establecer los lineamientos administrativos necesarios para el óptimo desarrollo de EL PROGRAMA.
4. Proveer la información específica necesaria y oportuna para desarrollar cada una de las actividades de EL PROGRAMA.
5. Proveer las facilidades logísticas que se encuentren a su alcance (traslados a zonas de intervención, coordinaciones en campo, ambientación de capacitaciones, otros)
6. Otras actividades que las partes acuerden durante la vigencia del convenio.



CUARTO: APORTES Y PRESUPUESTOS ESTIMADOS

EL PROGRAMA requiere del respaldo presupuestal para su ejecución, es por ello que el GOBIERNO REGIONAL, ADEX y el proyecto BID-FOMIN/ADEX buscara la forma de financiar sus actividades, sea con recursos propios, especies o conseguidos mediante proyectos específicos o fuentes cooperantes.

ADEX, a través del Proyecto BID-FOMIN/ADEX se comprometen con EL PROGRAMA a financiar algunas actividades de desarrollo de capacidades siempre y cuando el GOBIERNO REGIONAL asuma el liderazgo del mismo, comprometiéndose en su financiamiento.

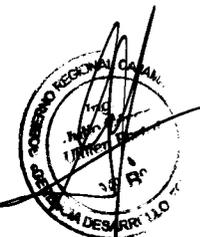
Se estima que EL PROGRAMA podría demandar una inversión aproximada de 6'000,000 de nuevos soles.

QUINTO: COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONVENIO

Para la ejecución del presente convenio, ADEX y el GOBIERNO REGIONAL acreditarán a un representante, los cuales realizaran las coordinaciones en forma continua a fin de lograr los objetivos del presente convenio.

SEXTO: DURACIÓN

El presente Convenio tiene una duración de cinco años, renovables, automáticamente. No obstante, cualquiera de las partes podrá ponerle fin, comunicándole a la contraparte con 60 días de anticipación. En cualquier caso, las actividades y proyectos en ejecución deberán continuar hasta su culminación.



Este Convenio de Cooperación Interinstitucional es producto de la buena fe. En consecuencia, los conflictos que llegaran a prestarse en cuanto a su interpretación, formalización y cumplimiento serán resueltos de común acuerdo entre las partes.

Estando de acuerdo las partes, suscriben el presente documento en dos (2) originales y a los 20 días del mes de Julio del 2011.



~~Aldo Pereyra~~ romero
Gerente General
Gobierno Regional de Cajamarca

Juan Varillas Velásquez
Presidente
Asociación de Exportadores - ADEX

